



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.862 / 2013.-

ZAPALLAR, 06 de Septiembre de 2013. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013 de fecha 19 de Agosto de 2013 mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola. ✓

CONSIDERANDO:

- / Memorandum N° 349/2013, de fecha 05 de Septiembre de 2013, emitido por el Jefe Depto. de Adm. y Finanzas.
- / Memorandum N° 111/2013 de fecha 03 de Septiembre de 2013, emitido por el Encargado Mantención y Reparación.

DECRETO:

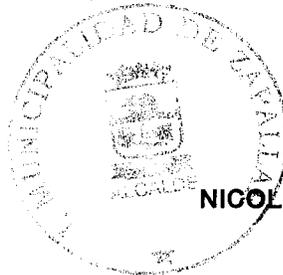
1° **DECLARASE Desierta** licitación N° 4301-369-L113, denominada "APOYO ELECTRICO EVENTO FIESTA COSTUMBRISTA", de acuerdo a lo siguiente:

- Error en las bases de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SECPLA 2013 / D.A. 3862.2013.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- MANTENCION Y REPARACION.
- 3.- CONTROL.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / DAF / MRP / SEC / pfc.